



SEDE BOGOTA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
FACULTAD CIENCIAS HUMANAS SEDE BOGOTA

Reporte: CTUNCTOC
 V.4001
 ALEXANDER NIETO GARCIA
 Página 1 de 5
 14/12/2012 19:37:06

SFI - Sistema Financiero Integrado
 Módulo de Contratos

Nit: NIT 899.999.063

ORDEN CONTRACTUAL DE PRESTACION DE SERVICIOS

Vigencia 2012

ODS No. 1840

FECHA 14/12/2012
 CONTRATISTA GARCIA MANTILLA ARQUITECTOS LTDA
 NIT/C.C. 900293231
 DIRECCIÓN CL 11 140 87 INT 1 APTO 203
 TELÉFONO 6266515

OBJETO GENERAL REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE PINTURA PARA LAS OFICINAS DE DOCENTES, ÁREA ADMINISTRATIVA, CORREDORES Y HALLES QUE DEMANDA EL POSGRADO - DEPARTAMENTO DE HISTORIA

# Item	Detalle Elementos	Exc.Iva	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	9 OFICINAS: 3037 - 3039 - 3040 - 3041 - 3042 - 3061 - 3062 - 3063 - 3065: PINTURA EN VINILO A TRES MANOS PARA MUROS COLOR: BLANCO (INCLUYE RESANES Y FILOS)	<input type="checkbox"/>	M2	486.50	6,500	3,162,250
2	PINTURA EN VINILO A DOS MANOS PARA TECHO COLOR: BLANCO	<input type="checkbox"/>	M2	180.00	6,000	1,080,000
3	PINTURA DE MARCO METÁLICO DE PUERTAS EN ESMALTE GRIS	<input type="checkbox"/>	UND	9.00	25,000	225,000
4	SILICONEADA DE VENTANERIA Y FILOS	<input type="checkbox"/>	UND	9.00	15,000	135,000
5	SALA VIRTUAL: PINTURA EN VINILO A TRES MANOS PARA MUROS COLOR: BLANCO (INCLUYE RESANES Y FILOS)	<input type="checkbox"/>	M2	36.50	6,500	237,250
6	PINTURA EN VINILO A TRES MANOS PARA MUROS COLOR: BLANCO (INCLUYE RESANES Y FILOS)	<input type="checkbox"/>	ML	16.00	4,200	67,200
7	PINTURA EN VINILO A DOS MANOS PARA TECHO COLOR: BLANCO	<input type="checkbox"/>	M2	41.00	6,000	246,000
8	OFICINA DE ARCHIVO: PINTURA EN VINILO PARA A TRES MANOS MUROS COLOR: BLANCO (INCLUYE RESANES Y FILOS)	<input type="checkbox"/>	M2	36.80	6,500	239,200
9	PINTURA EN VINILO A DOS MANOS PARA TECHO COLOR: BLANCO	<input type="checkbox"/>	M2	13.20	6,000	79,200
10	PINTURA DE MARCO METÁLICO DE PUERTAS EN ESMALTE GRIS	<input type="checkbox"/>	UND	1.00	25,000	25,000
11	LAVADO DE ALFOMBRA EXISTENTE	<input type="checkbox"/>	M2	13.20	38,000	501,600
12	OFICINA 3014 - 3015 - 3012: PINTURA EN VINILO A TRES MANOS PARA MUROS COLOR: BLANCO (INCLUYE RESANES Y FILOS)	<input type="checkbox"/>	M2	182.00	6,500	1,183,000
13	PINTURA EN VINILO A DOS MANOS PARA TECHO COLOR: BLANCO	<input type="checkbox"/>	M2	105.00	6,000	630,000
14	PINTURA DE MARCO METÁLICO DE PUERTAS EN ESMALTE GRIS	<input type="checkbox"/>	UND	4.00	25,000	100,000
15	OFICINA 3004: PINTURA EN VINILO A TRES MANOS PARA MUROS COLOR: BLANCO (INCLUYE RESANES Y FILOS)	<input type="checkbox"/>	M2	31.50	6,500	204,750
16	PINTURA EN VINILO A TRES MANOS PARA MUROS COLOR: BLANCO	<input type="checkbox"/>	ML	17.00	4,200	71,400
17	PINTURA EN VINILO A DOS MANOS PARA TECHO COLOR: BLANCO	<input type="checkbox"/>	M2	25.50	6,000	153,000
18	SALA DE PROFESORES: PINTURA EN VINILO A TRES MANOS PARA MUROS COLOR: BLANCO (INCLUYE RESANES Y FILOS)	<input type="checkbox"/>	M2	19.40	6,500	126,100
19	PINTURA EN VINILO A TRES MANOS PARA MUROS COLOR: BLANCO	<input type="checkbox"/>	ML	14.60	4,200	61,320
20	PINTURA EN VINILO A DOS MANOS PARA TECHO COLOR: BLANCO	<input type="checkbox"/>	M2	18.00	6,000	108,000
21	OFICINAS 3001 - 3002 - 3003 - 3007 - 3008 - 3009: PINTURA EN VINILO A TRES MANOS PARA MUROS COLOR: BLANCO (INCLUYE RESANES Y FILOS)	<input type="checkbox"/>	M2	168.00	6,500	1,092,000
22	PINTURA EN VINILO A TRES MANOS PARA MUROS COLOR: BLANCO (INCLUYE RESANES Y FILOS)	<input type="checkbox"/>	ML	140.00	4,200	588,000
23	PINTURA EN VINILO A DOS MANOS PARA TECHO COLOR: BLANCO	<input type="checkbox"/>	M2	117.00	6,000	702,000
24	PINTURA EN VINILO A DOS MANOS PARA TECHO COLOR: BLANCO	<input type="checkbox"/>	UND	6.00	25,000	150,000
25	HALLES - ESCALERAS Y CORREDORES DE OFICINAS: PINTURA EN VINILO A TRES MANOS PARA MUROS COLOR: BLANCO (INCLUYE RESANES Y FILOS)	<input type="checkbox"/>	M2	410.00	6,500	2,665,000
26	PINTURA EN VINILO A TRES MANOS PARA MUROS COLOR: BLANCO (INCLUYE RESANES Y FILOS)	<input type="checkbox"/>	ML	146.30	4,500	658,350
27	PINTURA EN VINILO A DOS MANOS PARA TECHO COLOR: BLANCO	<input type="checkbox"/>	M2	213.00	6,300	1,341,900
28	PINTURA DE MARCO METÁLICO DE PUERTAS EN ESMALTE GRIS	<input type="checkbox"/>	UND	5.00	25,000	125,000
29	COCINA : PINTURA EN VINILO A TRES MANOS PARA MUROS Y TECHO COLOR: BLANCO (INCLUYE RESANES Y FILOS)	<input type="checkbox"/>	M2	6.60	6,500	42,900
30	GENERALES: TRANSPORTE	<input type="checkbox"/>	GL	1.00	100,000	100,000
31	TRANSPORTE	<input type="checkbox"/>	GL	1.00	200,000	200,000
Total Elementos						16,300,420

Detalle Concepto

IMPREVISTOS 6%
 UTILIDAD 8%
 ADMINISTRACION 8%

	Valor
Subtotal Conceptos	978,025
IVA	1,304,034
	1,304,034
Subtotal Conceptos	3,586,093
IVA	208,645
Valor Total	20,095,158

FECHA 14/12/2012
CONTRATISTA GARCIA MANTILLA ARQUITECTOS LTDA
NIT/C.C. 900293231
DIRECCIÓN CL 11 140 87 INT 1 APTO 203
TELÉFONO 6266515

ODS No. 1840

VALOR VEINTE MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE *** (\$20,095,158) INCLUIDO IVA, MÁS \$80,381 DE IMPUESTO DE CONTRIBUCIÓN ESPECIAL

INTERVENTORÍA GOMEZ MELO EDUARDO - 80748388

CLÁUSULAS

IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

CONTRATANTE: SERGIO BOLAÑOS CUELLAR, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA 79304374 EXPEDIDA EN BOGOTA, EN SU CALIDAD DE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS, CARGO PARA EL CUAL FUE NOMBRADO MEDIANTE RESOLUCION N° 072 DE 2012, POSESIONADO SEGÚN ACTA N° 177 DE JUNIO 15 DE 2012, Y QUIEN POR DELEGACIÓN CONFERIDA MEDIANTE RESOLUCIÓN DE RECTORÍA N°. 1952 DE 2008 EXPEDIDA POR EL RECTOR, ESTÁ FACULTADO PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS EN NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, NIT 899.999.063-3, ENTE UNIVERSITARIO AUTÓNOMO DEL ORDEN NACIONAL, CON RÉGIMEN ESPECIAL Y CON PERSONERÍA JURÍDICA RECONOCIDA MEDIANTE DECRETO 1210 DEL 28 DE JUNIO DE 1993 EXPEDIDO POR EL GOBIERNO NACIONAL.

CONTRATISTA: GARCIA MANTILLA ARQUITECTOS LTDA
NIT: 900,293,231-6

PLAZO

EL PLAZO DURANTE EL CUAL SE EJECUTARÁ ESTA ORDEN CONTRACTUAL ES DE (30) DIAS

INICIARA A PARTIR DE LA APROBACION DE POLIZAS Y LEGALIZACION DE LA ORDEN

FORMA DE PAGO

LA UNIVERSIDAD PAGARÁ EL VALOR PACTADO AL CONTRATISTA, EL CUAL INCLUYE LOS IMPUESTOS, GRAVAMENES Y CONTRIBUCIONES A QUE HAYA LUGAR O SE DERIVEN DEL MISMO, EN LA SIGUIENTE FORMA:

(1) PRIMER PAGO POR VALOR DE \$ 9.943.256 CORRESPONDIENTE AL ANTICIPO DEL 50% INICIARA TRAMITE PREVIA PRESENTACION DE LA CUENTA DE COBRO Y DE LAS POLIZAS REQUERIDAS Y UN SEGUNDO PAGO POR VALOR DE \$ 10.151.902 CORRESPONDIENTE AL 50% FINAL, INICIARA TRAMITE PREVIA PRESENTACION DE LA FACTURA CON IVA A NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA NIT. 899.999.063-3, DE LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDA POR EL INTERVENTOR Y CERTIFICACION EN LA QUE CONSTE QUE SE ENCUENTRA AL DIA EN EL PAGO DE PARAFISCALES, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 789 DE 2002.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

EN VIRTUD DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL, EL CONTRATISTA SE OBLIGA A CUMPLIR LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES:

1. CUMPLIR OPORTUNAMENTE CON CADA UNO DE LOS COMPROMISOS DERIVADOS DE LA ORDEN CONTRACTUAL, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LA MISMA;
2. COORDINAR CON EL INTERVENTOR LAS ACCIONES Y PROCEDIMIENTOS REQUERIDOS PARA GARANTIZAR LA EJECUCIÓN INTEGRAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL.

OBLIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD

EN VIRTUD DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL, LA UNIVERSIDAD SE OBLIGA A CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES:

- 1) PAGAR AL CONTRATISTA EL VALOR DE LA ORDEN CONTRACTUAL EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PACTADAS EN LA CLÁUSULA FORMA DE PAGO;
- 2) INFORMAR AL CONTRATISTA SOBRE CUALQUIER IRREGULARIDAD U OBSERVACIÓN QUE SE ENCUENTRE EN LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL;
- 3) ASIGNAR UN FUNCIONARIO PARA LA COORDINACIÓN CON EL CONTRATISTA DE TODOS LOS PROCEDIMIENTOS Y REQUERIMIENTOS QUE GENERE LA ORDEN CONTRACTUAL.

ADICIÓN, MODIFICACIÓN Y PRORROGA

EL PRESENTE CONTRATO SE PODRA ADICIONAR, MODIFICAR O PRORROGAR MEDIANTE OTROSÍ, PREVIO ACUERDO DE LAS PARTES, SIEMPRE Y CUANDO ESTE SE ENCUENTRE VIGENTE

LUGAR DE EJECUCIÓN

BOGOTA D.C
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE HISTORIA
SUPERVISIÓN/ INTERVENTORÍA

LA SUPERVISIÓN/ INTERVENTORÍA DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL SERÁ EJERCIDA POR:
EL REPRESENTANTE DE LA OFICINA DE SECCION DE MANTENIMIENTO O QUIEN HAGA SUS VECES
EXT : 11456

ORDEN CONTRACTUAL DE PRESTACION DE SERVICIOS

Vigencia 2012

ODS No. 1840

FECHA 14/12/2012
CONTRATISTA GARCIA MANTILLA ARQUITECTOS LTDA
NIT/C.C. 900293231
DIRECCIÓN CL 11 140 87 INT 1 APTO 203
TELÉFONO 6266515

SUPERVISIÓN/ INTERVENTORÍA

PARA EJERCER EL ADECUADO SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL QUE LE HA SIDO ENCOMENDADO DEBERÁ TENER EN CUENTA LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN LOS ARTÍCULOS 96 A 98 DEL MANUAL DE CONVENIOS Y CONTRATOS ADOPTADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE RECTORÍA N. 1952 DE 2008.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

EL CONTRATISTA MANIFIESTA EXPRESAMENTE A LA UNIVERSIDAD QUE NO ESTÁ INCURSO EN NINGUNA CAUSAL INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD CONTENIDA EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA NI EN LA LEY, Y QUE SERÁN DE SU EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD LAS CONSECUENCIAS QUE SE DERIVEN DE LAS ANTECEDENTES O SOBREVINIENTES.

SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES

LAS PARTES SE COMPROMETEN A CUMPLIR LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002, MODIFICADO POR LA LEY 828 DE 2003.

MULTAS

EN CASO DE QUE EL CONTRATISTA INCURRA EN INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL, LA UNIVERSIDAD, MEDIANTE RESOLUCIÓN MOTIVADA QUE PRESTARÁ MÉRITO EJECUTIVO, PODRÁ IMPONER MULTAS DIARIAS SUCESIVAS, A RAZÓN DEL 0,01% DEL VALOR DE LA ORDEN CONTRACTUAL MIENTRAS PERSISTA EL INCUMPLIMIENTO, SIN QUE SUMADAS SUPEREN EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DE LA ORDEN CONTRACTUAL.

CADUCIDAD

LA UNIVERSIDAD PODRÁ DAR POR TERMINADA UNA ORDEN CONTRACTUAL Y ORDENAR SU LIQUIDACIÓN, EN AQUELLOS CASOS EN LOS CUALES ADVIERTA QUE HAY CLARAS EVIDENCIAS DE QUE EL CONTRATISTA ESTÁ INCUMPLIENDO CON LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y QUE ESTA CIRCUNSTANCIA AFECTA DE MANERA GRAVE Y DIRECTA LA EJECUCIÓN DE LA MISMA, HASTA EL PUNTO DE CONSIDERAR QUE SE PUEDE PRESENTAR SU PARÁLISIS. LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD SEA CONSTITUTIVA DEL SINIESTRO DE INCUMPLIMIENTO.

CLÁUSULA PENAL

SE PACTA COMO CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA LA SUMA EQUIVALENTE AL 20% DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL, LA CUAL SE HARÁ EFECTIVA POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD EN CASO DE ATRASO O INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA EN LA PRESTACIÓN DEBIDA DE LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL. DICHA SUMA PODRÁ SER TOMADA DIRECTAMENTE DE LAS GARANTÍAS, O DE SER EL CASO, SE COBRARÁ POR JURISDICCIÓN COACTIVA.

MODIFICACIÓN UNILATERAL

SI DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y PARA EVITAR LA PARALIZACIÓN O LA AFECTACIÓN GRAVE DEL SERVICIO QUE SE DEBA SATISFACER CON ÉL, FUERE NECESARIO INTRODUCIR VARIACIONES EN LA ORDEN CONTRACTUAL Y PREVIAMENTE LAS PARTES NO LLEGAN AL ACUERDO RESPECTIVO, LA ENTIDAD EN ACTO ADMINISTRATIVO DEBIDAMENTE MOTIVADO, LO MODIFICARÁ MEDIANTE LA SUPRESIÓN O ADICIÓN DE OBRAS, TRABAJOS, SUMINISTROS O SERVICIOS.

SI LAS MODIFICACIONES ALTERAN EL VALOR DE LA ORDEN CONTRACTUAL EN UN VEINTE POR CIENTO (20%) O MÁS DEL VALOR INICIAL, EL CONTRATISTA PODRÁ RENUNCIAR A LA CONTINUACIÓN DE LA EJECUCIÓN. EN ESTE EVENTO, SE ORDENARÁ LA LIQUIDACIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y LA ENTIDAD ADOPTARÁ DE MANERA INMEDIATA LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA TERMINACIÓN DEL OBJETO DEL MISMO.

INTERPRETACIÓN UNILATERAL

CUANDO EN LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL SE PRESENTEN DIVERGENCIAS RESPECTO A LA INTERPRETACIÓN DEL CLAUSULADO, QUE NO PUEDAN SER SUBSANADAS ACUDIENDO A LAS NORMAS DE INTERPRETACIÓN GENERALES, LOS PLIEGOS DE CONDICIONES QUE DIERON ORIGEN A LA CONTRATACIÓN O LA OFERTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA, LA UNIVERSIDAD INTERPRETARÁ EN ACTO ADMINISTRATIVO DEBIDAMENTE MOTIVADO, LAS ESTIPULACIONES O CLÁUSULAS OBJETO DE LA DIFERENCIA.

TERMINACIÓN UNILATERAL

LA UNIVERSIDAD PODRÁ TERMINAR UNILATERALMENTE LAS ÓRDENES CONTRACTUALES QUE HAYA CELEBRADO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1. CUANDO LAS EXIGENCIAS DEL SERVICIO PÚBLICO LO REQUIERAN O LA SITUACIÓN DE ORDEN PÚBLICO LO IMPONGA.
2. POR MUERTE O INCAPACIDAD FÍSICA PERMANENTE DEL CONTRATISTA, SI ES PERSONA NATURAL, O POR DISOLUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA DEL CONTRATISTA.
3. POR INTERDICCIÓN JUDICIAL O LIQUIDACIÓN OBLIGATORIA DEL CONTRATISTA.
4. POR CESACIÓN DE PAGOS, CONCURSO DE ACREEDORES O EMBARGOS JUDICIALES AL CONTRATISTA QUE AFECTEN DE MANERA GRAVE EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN CONTRACTUAL. CUANDO DICHAS CAUSALES SE PRESENTEN, EL ORDENADOR DEL GASTO DEBERÁ EXPEDIR EL ACTO ADMINISTRATIVO MEDIANTE EL CUAL SE DÉ APLICACIÓN A LA TERMINACIÓN UNILATERAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL, SIN QUE SEA NECESARIO PROCURAR ACUERDOS PREVIOS CON EL CONTRATISTA PARA PODER DECLARARLA.

LIQUIDACIÓN UNILATERAL

CUANDO EL CONTRATISTA, HABIENDO SIDO REQUERIDO, NO SE PRESENTE A LA LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO DENTRO DE LOS

ORDEN CONTRACTUAL DE PRESTACION DE SERVICIOS

Vigencia 2012

ODS No. 1840

FECHA 14/12/2012
CONTRATISTA GARCIA MANTILLA ARQUITECTOS LTDA
NIT/C.C. 900293231
DIRECCIÓN CL 11 140 87 INT 1 APTO 203
TELÉFONO 6266515

LIQUIDACIÓN UNILATERAL

CUATRO (4) MESES SIGUIENTES A LA EXTINCIÓN DE LA RELACIÓN CONTRACTUAL; O LAS PARTES NO LLEGUEN A UN ACUERDO SOBRE EL CONTENIDO DE LA MISMA; LA LIQUIDACIÓN SERÁ PRACTICADA DIRECTA Y UNILATERALMENTE POR LA UNIVERSIDAD DENTRO DE LOS DOS (2) MESES SIGUIENTES Y SE ADOPTARÁ POR ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO SUSCEPTIBLE DEL RECURSO DE REPOSICIÓN.

EN TODO CASO, EL ACTO DE LIQUIDACIÓN UNILATERAL DEBERÁ SER EXPEDIDO POR EL ORDENADOR DEL GASTO, Y EN EL EVENTO DE RESULTAR SUMAS DE DINERO A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD Y A CARGO DEL CONTRATISTA, LA RESOLUCIÓN PROFERIDA PRESTARÁ MÉRITO EJECUTIVO.

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES

ANTES DE ACUDIR A LAS INSTANCIAS JUDICIALES, LAS PARTES BUSCARÁN RESOLVER CUALQUIER DIFERENCIA O DISCREPANCIA QUE SURJA DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL DE MANERA DIRECTA MEDIANTE LOS MECANISMOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES PREVISTOS EN LA LEY TALES COMO LA CONCILIACIÓN, AMIGABLE COMPOSICIÓN O TRANSACCIÓN. SIN PERJUICIO DE LOS MECANISMOS GENERALES DEL CÓDIGO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.

RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO

NOHORA LUCRECIA CORTES MONTAÑA EN SU CALIDAD DE JEFE DE CONTRATACIÓN O QUIEN HACE SUS VECES, PREVIA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS, DOCUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS EXIGIDOS POR LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA UNIVERSIDAD, RECOMIENDA AL ORDENADOR DEL GASTO LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL CON EL PROPONENTE SELECCIONADO.

GARANTÍAS

SEGURO DE CUMPLIMIENTO

EL CONTRATISTA CONSTITUIRÁ POR SU CUENTA Y A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, UNA PÓLIZA DE SEGURO O GARANTÍA QUE AMPARE LOS SIGUIENTES RIESGOS:

A) AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO: EN CUANTÍA EQUIVALENTE AL CIENTO POR CIENTO (100%) DEL MISMO Y CON VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y SEIS (6) MESES MÁS

B) AMPARO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS: EN CUANTÍA MÍNIMA EQUIVALENTE AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y CON VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA MISMA(O) Y SEIS (6) MESES MÁS.

C) AMPARO DE CALIDAD DEL BIEN O SERVICIO: EN CUANTÍA MÍNIMA EQUIVALENTE AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL Y CON VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA MISMA(O) Y SEIS (6) MESES MÁS.

PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN

PARA SU EJECUCIÓN SE REQUIERE QUE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN O QUIEN HAGA SUS VECES COMUNIQUE A TRAVÉS DE CUALQUIER MEDIO ESCRITO AL SUPERVISOR Y AL CONTRATISTA, QUE SE HA LEGALIZADO LA ORDEN CONTRACTUAL.

LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL SE PERFECCIONA CON LA FIRMA DE LAS PARTES DEL REGISTRO PRESUPUESTAL, PREVIA PRESENTACIÓN Y APROBACION DE LAS POLIZAS REQUERIDAS Y PUBLICACION EN LA PAGINA WEB DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

REGISTRO PRESUPUESTAL

Tipo	ODS	ORDENES DE SERVICIO	Vigencia	2012	Número	1840	Acta	0	Fecha	14/12/2012
Proyecto	801010018493-2012-POSGRADO EN HISTORIA II SEMESTRE									
Area	Imputación		Recurso		Valor					
301120101	DEPARTAMENTO DE HISTORIA	244117050201002 MANTENIMIENTO - FDO 01	20	RECURSOS CORRIENTES	20,095,158.00					
301120101	DEPARTAMENTO DE HISTORIA	244117050201002 MANTENIMIENTO - FDO 01	20	RECURSOS CORRIENTES	80,381.00					

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Tipo	CDP	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD	Vigencia	2012	Número	3955	Acta	0	Fecha	13/12/2012
Proyecto	801010018493-2012-POSGRADO EN HISTORIA II SEMESTRE									
Area	Imputación		Recurso		Valor					
301120101	DEPARTAMENTO DE HISTORIA	244117050201002 MANTENIMIENTO - FDO 01	20	RECURSOS CORRIENTES	20,095,158.00					
301120101	DEPARTAMENTO DE HISTORIA	244117050201002 MANTENIMIENTO - FDO 01	20	RECURSOS	80,381.00					

ORDEN CONTRACTUAL DE PRESTACION DE SERVICIOS
Vigencia 2012

ODS No. 1840

FECHA 14/12/2012
CONTRATISTA GARCIA MANTILLA ARQUITECTOS LTDA
NIT/C.C. 900293231
DIRECCIÓN CL 11 140 87 INT 1 APTO 203
TELÉFONO 6266515

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL


Tipo CDP CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD Vigencia 2012 Número 3955 Acta 0 Fecha 13/12/2012
Proyecto 801010018493-2012-POSGRADO EN HISTORIA II SEMESTRE

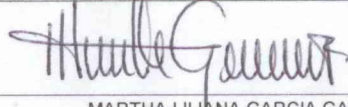
Area	Imputación	Recurso	Valor
------	------------	---------	-------

HISTORIA

01

CORRIENTES


SERGIO BOLAÑOS CUELLAR
ORDENADOR DEL GASTO


MARTHA LILIANA GARCIA GALVIS
Representante Legal